

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES OFICINA DE INSPECCIÓN



DEVUELVE SUMA PERCIBIDA POR FAENA NO **EJECUTADA EN BNUP FRENTE A RECOLETA** N°320

RESOLUCIÓN Nº **81049** / 2019

RECOLETA.

1 1 MAYO 2021

VISTOS:

1. La necesidad de devolver los derechos municipales por concepto de ocupación de vía pública a empresa ejecutora Sic Ingeniería Limitada, Rut: , por faena no ejecutada.

Solicitud de permiso de ocupación de vía pública ING DOM CORREO ONLINE Nº 06 de fecha 09.02.2021 realizada por Luis Sánchez Medina, RUT: _ .; Empresa ejecutora Sic Ingeniería Limitada, Rut: Rep. Legal el Sr. Bruno Alfredo Dapueto Huarquima, Rut: Empresa mandante Administradora de Bienes Raíces Recoleta Ltd, Rut: , Rep. Legal Nicole Andrea Buneder Lagos, Rut:

Copia del giro N° 29.774.417 de fecha 23.03.2021 por \$ 1.636.165, a nombre de Sic Ingeniería ., que cancela derechos municipales por ocupación de vía pública por 9 días desde el 22.03.2021 hasta el 31.03.2021 por 84 m2 de calzada y 149,8 m2 de vereda en BNUP frente a calle Recoleta N°320, trabajos de fachada en altura.

Correo de fecha 28.04.2021 remitido por el Sr. Luis Sánchez Medina solicitando devolución de derechos municipales por no ejecución de las obras.

5. Informe técnico de vía Pública N°110 de fecha 06.05.2021 que constata que las obras solicitadas con permiso de vía pública N° 103 de fecha 25/03/2021, no fueron ejecutadas.

Informe de relación de pagos por Rut de la Tesorería Municipal que certifica la percepción del ingreso del giro a devolver N° 29.774.417 de fecha 23.03.2021 por \$ 1.636.165, validado por el Tesorero Municipal.

Informe de contabilización por folio único de pago del Depto de Contabilidad que certifica el asiento contable del giro de pago N° 29.774.417 de fecha 23.03.2021 por \$ 1.636.165, validados por el Jefe de Contabilidad.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere el Decreto Exento N°1550 de fecha 11.06.2019 que delegó al Señor Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna; de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130.

RESUELVO:

1. **DEVUÉLVASE**, la suma total de \$ 1.636.165, a Sic Ingeniería Limitada, Rut: Rep. Legal el Sr. Bruno Alfredo Dapueto Huarquima, Rut: por faena no ejecutada en BNUP frente a calle Recoleta N°320, por trabajos de fachada en altura.

Deposítese o realizase transferencia bancaria a la cuenta de SIC – Servicios de Ingeniería.

Banco: Banco de Chile

Tipo de cuenta: Cuenta Corriente

Número de cuenta:

Rut:

Nombre: SIC - Servicios de Ingeniería, Construcción y Venta de Insumos Limitada

Correo:

3. IMPUTESE, contabilizando el menor ingreso, de acuerdo a la contabilización del folio único de pago N° 29.774.417 de fecha 23.03.2021, centro de costo 01.07.01.01.

4. NOTIFÍQUESE por la Dirección de Obras Municipales, el contenido de la presente Resolución al Sr. Bruno Alfredo Dapueto Huarquima, Rut: Rep. Legal de Sic Ingeniería Limitada, Rut:

REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de Tesorería y Contabilidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE para su posterior control. Fdo. LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, Secretaria Municipal; Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales.

DAD DA

SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO, CONFORME A SU ORIGINAL

LES/APS/MRM 07.05.2021

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; ADM.MUNICIPAL; DOM; DAF (con antecedentes) JURÍDICO; INTERESADO IDDOC: 1854)

SA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL